

INFORME DE ALCANCE A LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SGM-005-2026** para contratar el siguiente objeto contractual “PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISITICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDIA DE MONTERIA.”. se reunió el comité evaluador, para el estudio de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable, previas las siguientes anotaciones:

Que se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones el día 20 de febrero de 2026, período en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se realizaron los ajustes pertinentes al pliego de condiciones definitivo.

Que el Municipio de Montería mediante Resolución No. 0159 DEL 2 DE MARZO 2026 ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SGM-005-2026**.

Que el día 06 de marzo de 2026, fecha límite establecida para la presentación de las ofertas a las 8:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes.

Que en fecha 18 de marzo de 2026, se recibieron observaciones por parte del proponente PD AUDIO & SONIDO SAS

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1.14 del pliego de condiciones, se procede a solicitar al proponente el requisito de sede física, debido a que mediante informe de fecha 11 de marzo el comité no se pronunció con respecto a este aspecto.

“En el evento en que la Entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al Proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el cronograma

Que, en atención a lo antes expuesto se hace necesario la publicación del presente informe de alcance, con el fin de otorgar al proponente ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES., la posibilidad de llegar los documentos requeridos, si así lo considera.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones, Documentos Jurídicos de las Propuestas.

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SGM-005-2026**. se constata lo siguiente:

PROPONENTE 1: ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 50.891.527-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	
Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente, certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en SST	NO CUMPLE ACLARAR/SUBSANAR

SECRETARIA GENERAL

	<p>Certificado original de las cincuenta (50) horas, toda vez que los soportes aportados corresponden únicamente a actualizaciones.</p> <p>En cuanto al documento de curso de 50 horas expedido por SURA, no pudo ser verificado.</p>
<p>Documento que acredite la vinculación laboral o prestacional del profesional encargado de la implementación del SG-SST.</p>	<p>NO CUMPLE ACLARAR/SUBSANAR</p> <p>La certificación aportada presenta fecha de expedición de 05 de marzo de 2025, donde manifiesta que el profesional está vinculado mediante contrato suscrito en 2026.</p>

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado de este, para efectos de que se presenten las observaciones que los proponentes consideren pertinentes, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1882 del 15 de enero de 2018.

Para constancia se firma por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026


DANIEL EDUARDO PATROCINIO PÉREZ
Secretario General
MUNICIPIO DE MONTERÍA


LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Evaluador Componente Jurídico
Contratista


ANYI NARVAEZ OYOLA
Evaluador Financiero
Contratista

Apoyo técnico: Ingeniero José Nicolas López Romero – Contratista 